



Referencia: SF/SH
 Nº expediente: 12-35/02741

Nº resolución: 12/07304
 Fecha: 11/10/2012



Gobierno de Canarias
 Consejería de Empleo, Industria
 y Comercio

REGISTRO AUXILIAR

Fecha: <#=#Fecha de salida>

SALIDA

Nº Gral.: <#=#Nº de registro de salida>

Nº S.C.E.: <#=#Nº de registro Hora: <#=#Hora de salida de S.C.E.>

**CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN
 EUROPA-SUR, S.A.
 C.I.F./N.I.F. A92194844
 CL MENDOZA - POLIG. IND. EL
 SEBADAL 6
 35008 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

RESOLUCIÓN de la Directora DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO DE ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN DE ESPECIALIDADES POR CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 122/2011, DE 17 DE MAYO.

Vista la solicitud de fecha 04/04/2012 y nº de registro de entrada 366238 presentada por la Entidad "CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR, S.A." para la ACREDITACIÓN/INSCRIPCIÓN de especialidades a tenor de lo preceptuado artículos 5, 6 y 9 del Decreto 122/2011, de 17 de mayo, por el que se crea el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo.

VISTO el informe técnico emitido por el Servicio de Formación.

EN VIRTUD de las competencias conferidas por el artículo 9.5 del ya citado Decreto.

RESUELVO,

PRIMERO. Otorgar a la Entidad "CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR, S.A." la Acreditación/Inscripción de las Especialidades y autorizar su impartición en los Centros de Formación, relacionados a continuación:

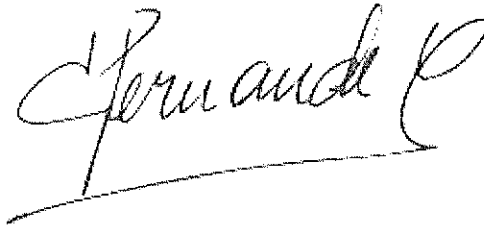
CÓDIGO	ESPECIALIDAD	HORA S	CÓDIGO SEDE	CÓDIGO INSTALACIÓN	SEDE LOCALIDAD
ADGG0 108	ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN	610	1125.01	1125.01.02	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ADGD0 108	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	630	1125.01	1125.01.02	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ADGD0 208	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	790	1125.01	1125.01.02	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SSCG02 09	MEDIACIÓN COMUNITARIA	420	1125.01	1125.01.01	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SSCM01 08	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	230	1125.01	1125.01.05, 1125.01.04 y 1125.01.01	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ADGN0 108	FINANCIACIÓN DE EMPRESAS	630	1125.01	1125.01.02	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SSCB01 09	DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	610	1125.01	1125.01.01	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SSCG01 09	INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	470	1125.01	1125.01.01	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SSCS02 08	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	450	1125.01	1125.01.03	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
SSCE01 10	DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	380	1125.01	1125.01.01	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
ADGG0 208	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	800	1125.01	1125.01.02	CALLE MENDOZA 6 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA



SEGUNDO. Notificar esta Resolución al interesado en el expediente respectivo con la indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Industria y Comercio, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 en relación con el art. 48.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285 de 27 de noviembre de 1992), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12 de 14 de enero de 1999), sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

La Directora



Dominica Fernández Fernández



Este acto administrativo ha sido **PROPUESTO** en Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de octubre de 2012 por:

La Jefa de Servicio de Formación I y II
P.A. El Jefe de Sección de Centros Colaboradores
Evaluación/Calidad Formativa
(Resolución de la Directora del Servicio Canario
de Empleo, nº 06-35/2057 de Fecha 02/08/2006)

El Subdirector de Formación



José Carlos Hernández Santana

Luis Pérez Sánchez

Lo que notifico a Vd., en cumplimiento a lo establecido en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Jefe de Sección de Centros Colaboradores Evaluación/Calidad Formativa



Luis Pérez Sánchez